



Ministerio del Poder Popular para
**Relaciones Interiores,
JUSTICIA Y PAZ**



ONCDOFT/DGCLCFT- N° 10310 2026

Caracas,

05 MAY 2026

Ciudadano:

PABLO GONZÁLEZ TRAVIESO

Presidente de la Cámara Inmobiliaria de Venezuela

Su Despacho. -

Atención:

OSWALDO ABLAN CANDIA

ENRIQUE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Tengo a bien dirigirme a usted, en la oportunidad de expresarle un respetuoso y fraternal saludo, en nombre del personal que conforma la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (ONCDOFT).

Bajo esta premisa, me dirijo a usted, en su carácter de Organismo de Autorregulación (OAR), con el propósito de hacer entrega formal de la "Evaluación Sectorial de Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM) 2026, de Abogados, Contadores y Agentes Inmobiliarios". Este instrumento, enviado formalmente al correo electrónico gerencia@camarainmobiliaria.org.ve, es el resultado de un esfuerzo sistemático por fortalecer la integridad y transparencia del mercado inmobiliario nacional.

En concordancia con los estándares internacionales y el Enfoque Basado en Riesgos (EBR), se requiere de su gestión para la difusión masiva y publicación de este documento a través de sus redes sociales, portales web y demás mecanismos comunicacionales institucionales. Dada su condición de OAR, dicha acción es fundamental para asegurar que los Sujetos Obligados del sector inmobiliario identifiquen, comprendan y apliquen las medidas de mitigación necesarias para salvaguardar sus operaciones y cumplir con sus deberes preventivos.

La articulación estratégica con la Cámara Inmobiliaria de Venezuela constituye un eje de confianza para la economía nacional. El cumplimiento de estas orientaciones asegura un entorno resiliente, resguardando la reputación de sus agremiados y la estabilidad de la Patria.

Agradezco de antemano su colaboración para continuar el fortalecimiento de las acciones en la lucha contra la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo en nuestro país.

Atentamente,

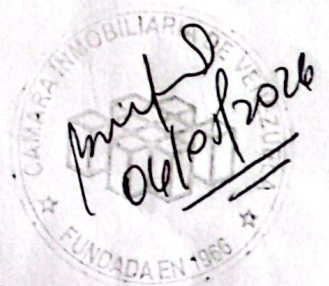


GD SANTIAGO LEÓN SANDOVAL BASTARDO

Jefe de la Oficina Nacional Contra la Delincuencia
Organizada y Financiamiento al Terrorismo.

Resolución N°0115 de fecha 07/10/2024, publicada en la Gaceta Oficial de la
República Bolivariana de Venezuela N° 42.979 de fecha 07/10/2024.

Chávez Vive... ¡La Lucha Sigue!
"Independencia y Patria Socialista...
Viviremos y venceremos



SLSB/OGRI/10310

Dirección: Av. Francisco de Miranda, Torre Edicampo, Piso 9. Urbanización Campo Alegre Caracas, Venezuela

CORREO ELECTRÓNICO: despacho@camarainmobiliaria.org.ve